

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – R.C.C
DEMANDANTE	MARIA OMAIRA ZULUAGA DE QUINTERO Y OTRA
DEMANDADO	COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA Y OTRA
RADICADO	2017-563
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD

Atendiendo que en memorial del 19 de agosto de 2021 la señora MARIA OMAIRA ZULUAGA DE QUINTERO con c.c 21.872.832 allega la escritura 1258 del 30 de junio de 2016 la cual fuera solicitada en auto del 08 de julio de 2021, y como quiera que a la demandante nombrada le fue adjudicada en la sucesión del señor JOSE DOLORES QUINTERO GIRALDO, en la hijuela numero 7, el crédito que tenía el causante con el Banco Corpbanca, obligaciones que fueron objeto de este proceso en consecuencia y por ser procedente se ordenará el pago de los dineros consignados a favor de la sucesión del señor JOSÉ DOLORES QUINTERO GIRALDO sean entregados a la señora ZULUAGA DE QUINTERO.

En mérito de lo expuesto, el juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el pago de los dineros consignados a favor de la sucesión del señor JOSÉ DOLORES QUINTERO GIRALDO sean entregados a la señora MARIA OMAIRA ZULUAGA DE QUINTERO con c.c 21.872.832 en virtud de lo indicado en el presente proveído.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto por secretaria realícense las actuaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

MURIEL MASSA ACOSTA

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez Circuito

De 014 Función Mixta Sin Secciones

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f290eb1a72bd8562b58fea8de3227d6af0a66a398ef5c1dd86d472720451ea9

Documento generado en 05/09/2021 03:41:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>